

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.
ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES.
Calle Hidalgo Sur No. 2, Col. Centro, Tlaltzapán de Zapata, Morelos.

Handwritten signature and initials in blue ink.

PRIMERO.- EL ING. JOSÉ VALDEMAR RODRÍGUEZ ANZURES, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN Y DESARROLLO PARA PRESIDIR ESTE ACTO INICIO CON LA PRESENTACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PRESENTES, INMEDIATAMENTE DESPUÉS PASO LISTA DE ASISTENCIA DE LAS COMPAÑÍAS ACEPTADAS PARA REVISIÓN DETALLADA DE SUS PROPUESTAS.

SE INFORMA QUE TODAS LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES FUERON EVALUADAS, DÁNDOSE EL SIGUIENTE RESULTADO:

EN EL MUNICIPIO DE TLALTZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS, SIENDO LAS **DEZ TREINTA HORAS DEL DÍA VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS**, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN Y DESARROLLO, SITA EN CALLE HIDALGO NORTE ESQUINA CON IGNACIO ZARAGOZA, COLONIA CENTRO, TLALTZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS, C.P. 62770, LAS PERSONAS CON RÉGIMEN MORAL Y/O FÍSICO, ASÍ COMO SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA, CON EL OBJETO DE REALIZAR EL ACTO DE FALLO DEL PROCESO BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **Nº. LIC.- 30-2016-24-F3R33-2016**, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE PRIVADA ALLENDE, COLONIA SANTA ROSA 30** CON RECURSO DEL **PROGRAMA DEL FONDO III RAMO 33 PARA EL EJERCICIO 2016-BANORRAS**, A EJECUTARSE EN LA LOCALIDAD DE **SANTA ROSA 30** DEL MUNICIPIO DE TLALTZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS.

ACTA DE FALLO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

OBRA: "AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE PRIVADA ALLENDE, COLONIA SANTA ROSA 30"
LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS LIC.- 30-2016-24-F3R33-2016.

H. AYUNTAMIENTO DE TLALTZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS,
PLANEACIÓN Y DESARROLLO





H. AYUNTAMIENTO DE TLALTIZAPAN DE ZAPATA, MORELOS
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS,
 PLANEACIÓN Y DESARROLLO



SEGUNDO.- QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN V, 39 DEL DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN I Y 67 DE SU REGLAMENTO TODA VEZ QUE SE LLEVO A CABO EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES, VERIFICÁNDOSE QUE SE INCLUYERA TODA LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS LEGALES DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA AL CONCURSO.

TERCERO.- ACTO SEGUIDO, SE DIO A CONOCER EL NOMBRE DE LA PROPUESTA SELECCIONADA PARA EJECUTAR LA OBRA OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, CUYA DESIGNACIÓN REPRESENTA EL FALLO A FAVOR DE: **LA EMPRESA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES PILCO S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR **EL CIUDADANO ING. CARLOS ALBERTO PIMENTEL BAHENA**, POR UN IMPORTE DE: **\$ 714,711.11 (SETECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 11/100 M.N.)** INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR SER LA PROPUESTA QUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y ASEGURA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, LA EMPRESA SE COMPROMETE AJUSTARSE AL PRESUPUESTO DE LA OBRA.

ESTA ADJUDICACIÓN OBLIGA A LA DEPENDENCIA Y AL LICITANTE A QUIEN SE OTORGA LA ADJUDICACIÓN RESPECTIVA A FORMALIZAR EL CONTRATO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE ESTA NOTIFICACIÓN.

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA A PARTIR DE ESTA FECHA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO POR EL 10% DEL MONTO CONTRATADO MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA DE UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA, EXPEDIDA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPAN DE ZAPATA A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

PREVIA LECTURA DE LA PRESENTE, PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, SE PROCEDIO A LA FIRMA DE ESTA ACTA LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN EL COMO CONSTANCIA DEL ACTO CELEBRADO, DÁNDOSE POR CONCLUIDA A LAS 11:30 HRS. DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA SU CONSTANCIA EN TODAS SUS FOJAS AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE INTERVINIERON.

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.

ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES.
 Calle Hidalgo Sur No. 2, Col. Centro, Tlaltizapan de Zapata, Morelos.

101

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.
ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES.
Calle Hidalgo Sur No. 2, Col. Centro, Tlaltzapán de Zapata, Morelos.

OBRA: "AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE PRIVADA ALLENDE, COLONIA SANTA ROSA 30"
LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS LIC-30-2016-24-F3R33-2016.

ING. GERARDO ABRAHAM ARAÓN BAHENA
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO CONSTRUCTOR COBASA S.A. DE C.V.

ING. CARLOS ALBERTO PIMENTEL BAHENA
REPRESENTANTE LEGAL
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES PILCO, S.A.
DE C.V.

C. JHOVANY LUQUE LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
RITESA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

EMPRESAS PARTICIPANTES

MUNICIPIO DE TLALTZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALTZAPÁN
DE ZAPATA, MOR.
2016-2018
ING. JOSÉ VALDEMAR RODRÍGUEZ ANZURES
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, OBRAS
PÚBLICAS, PLANEACIÓN Y DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
TLALTZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS.
PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO DE TLALTZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS,
PLANEACIÓN Y DESARROLLO

